



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

23 OCT 2020

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_  
**Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-00794-00.**

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación de la Policía Nacional (fl. 10), para lo que estimen pertinente.

En atención a los escritos que obran a folios 12 a 15 y 11 a 22 se puede evidenciar que la notificación personal y por aviso es positiva; sin embargo, se logra extraer que la fecha de la providencia y la dirección del Juzgado indicadas en los citatorios son incorrectas, por lo expuesto, la parte deberá realizar nuevamente la notificación conforme lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Se autoriza a la ejecutante a realizar las diligencias de notificación al demandando en la dirección reportada a folio 16.

NOTIFÍQUESE,

  
**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
JUEZ

**ESTADO ELECTRÓNICO**  
Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 73 Hoy 26 OCT 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.  
La Secretaria,  
  
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA